

Marialucrezia Leone, Luisa Valente (eds.), *Libertà e determinismo. Riflessioni medievali*, Flumen Sapientiae: Studi sul pensiero medievale 4, Roma, Aracne, 2017, 320 pp., ISBN: 9788825509434. Cloth: €18

Reseñado por JUAN MARTÍN CHIPANO
Universidad de Buenos Aires, AR
jmchippano@gmail.com

El presente volumen, surgido del *workshop* internacional que ocurrió en el año 2015 en Roma titulado «Libertà e determinismo: trasformazioni medievali della responsabilità morale», reúne una serie de trabajos destinados al estudio de las nociones de libertad, libre albedrío y determinismo en algunos de los principales filósofos del período tardoantiguo y medieval.

El libro está conformado por una introducción a cargo de las editoras, ocho artículos y un índice de nombres. El eje transversal, que funciona como especificación de las nociones mencionadas, es el debate en torno a la responsabilidad moral del ser humano. El recorrido, que comienza con Orígenes y finaliza con Guillermo de Ockham, pretende ser un aporte a los estudios contemporáneos dedicados al tema de la libertad en la Edad Media.

En el primer artículo, «Eriugena e Origene. Una libertà assoluta», el autor Gaetano Lettieri afirma que la influencia origeniana sobre el sistema de Eriúgena es mucho más profunda de la que habitualmente se reconoce, y que esto puede verse con claridad en la respuesta que brinda al problema del libre albedrío.

Luego de presentar los principios teológicos origenianos que influyeron en Eriúgena, Lettieri se adentra en las tesis de este autor, comenzando por los postulados ontológicos: la creación, el *Logos* y el Verbo, y «el hombre como imagen». El análisis del recorrido desde la creación hasta la «encarnación» del Verbo en el hombre universal permite ingresar en el tema central del artículo, esto es, el libre albedrío y la posibilidad del pecado. Aquí aparece la tesis complementaria que sostiene Lettieri: el pensamiento del irlandés no solamente es origeniano sino que también es antiagustiniano. A continuación, desarrolla el concepto de la «caída», como un nuevo argumento a favor de esta afirmación.

Finalmente, trata el problema del *reditus* (en su doble acepción universal y especial) para arribar al análisis de la cristología eriugeniana, momento en el cual se cierra el proceso iniciado con la creación. Lettieri logra, de esta manera, demostrar que la influencia de Orígenes en Eriúgena no es solo instrumental sino, fundamentalmente, ontológica y teológica. Estos acuerdos teóricos implican la oposición a la propuesta agustiniana, lo que puede notarse con claridad en las concepciones acerca de la libertad y el pecado. En efecto, frente a la posibilidad que tiene el ser humano de perderse por su propia culpa, Eriúgena contrapone, en última instancia, la coincidencia entre

libertad y necesidad. Esto significa que todos los seres, que han sido creados por Dios, retornan finalmente a Él.

Así, Lettieri aporta argumentos importantes acerca de la filiación origeniana de la posición del irlandés, y complementa la tesis expuesta en «Eriúgena e il transito di Agostino nei Padri greci. Apokatastasis ed epektasis nel V libro del *Periphyseon*» (2016), en donde expuso el recorrido teórico de Eriúgena desde la teoría agustiniana de la predestinación a la teoría de la redención universal de claro sesgo origeniano.

Adriana Farenga, en su estudio titulado «Liberio arbitrio, predestinazione e legge alla corte di Carlo el Calvo», aborda el debate entre Eriúgena y Godescalco de Orbais en torno a la doctrina agustiniana de la predestinación. La tesis que sostiene la autora es que, si bien la doble predestinación, sostenida por Godescalco, se basa correctamente en elementos textuales presentes en Agustín, la respuesta de Eriúgena, que sostiene la existencia de una sola, es más coherente con los postulados del Hiponense.

Luego de una breve contextualización, Farenga apunta la posición que sostiene Agustín con respecto al libre albedrío, la gracia y la predestinación, destacando las diferencias entre la primera y la segunda etapa. Esta es la que toma Godescalco para elaborar su doctrina, que se desarrolla en base a un análisis lógico-gramatical de los textos agustinianos.

A continuación, la autora expone los argumentos con los que Eriúgena trata de refutar la doble predestinación. Dicha refutación ocurre en el mismo nivel en que la doctrina fuera sostenida, esto es, en el plano hermenéutico lógico-argumental de las tesis de Agustín. Luego, ofrece la respuesta de Eriúgena al problema del pecado y el castigo de los pecadores, es decir, la alternativa, también agustiniana, a la interpretación del monje de Orbais.

El último apartado está destinado a la confrontación directa entre la propuesta de Godescalco y la respuesta de Eriúgena. La autora refuerza los argumentos que demuestran que ambas surgen de los textos agustinianos, pero sostiene que mientras que la doctrina de la doble predestinación puede entenderse como una radicalización del segundo Agustín, la respuesta de Eriúgena es más consistente con la tesis original.

Farenga logra una reconstrucción pormenorizada del debate incluyendo la contextualización histórica. De esta manera, el artículo, más allá de su valioso aporte teórico, cubre con un halo de vida los debates que tuvieron lugar en aquella época. Es, además, una nueva indagación de la autora en la obra de Eriúgena, cuyo *Periphyseon* abordó en «The Doctrine of Double-Creation and the Conception of History in Eriúgena's *Periphyseon*» (2016).

El aporte que realiza Irene Binini en «Contingenza e infallibilità divina nei testi logici di Pietro Abelardo» se centra en el análisis de los argumentos con los cuales Abelardo refuta el determinismo teológico. Estos se construyen sobre las reglas y

principios de la lógica modal abelardiana y la posibilidad de interpretar las modalidades tanto *de rebus* como *de sensu*.

El artículo comienza con un repaso de la postura de Abelardo a favor del indeterminismo, a partir de la defensa de la existencia de los eventos contingentes presente en sus obras lógicas. Tras el recorrido por los principales argumentos deterministas que Abelardo combate, la autora pone el foco en uno en particular, el de la «infalibilidad divina», a cuyo análisis lógico le dedica un apartado completo. Antes de exhibir las estrategias abelardianas para refutar este argumento, detalla la postura de Guillermo de Champeaux, similar a la de Pedro Abelardo.

La parte central del texto está dedicada a examinar las tres soluciones que brinda el Palatino, con especial énfasis en la última, que puede considerarse como la definitiva. A continuación, Binini plantea el problema que surge de confrontar al Abelardo indeterminista de las obras lógicas con el Abelardo determinista de las obras teológicas. La clave para compatibilizar ambas posiciones se encuentra en la distinción entre «providencia» y «predestinación». Mientras que la providencia, que es el conocimiento que tiene Dios de todos los eventos (tanto pasados como futuros), incluye tanto las acciones buenas como malas de los seres humanos, la predestinación, que se refiere a los eventos causados directamente por Dios, solo comprende las acciones dirigidas al bien.

El análisis lógico pormenorizado que realiza la autora permite poner de relieve el grado de avance que existía ya en la época de Abelardo en este tema, especialmente en la consideración de las modalidades tanto de los acontecimientos como de las proposiciones.

El cuarto aporte del libro es «*Liberum arbitrium est facultas voluntatis et rationis. Sulla definizione di libero arbitrio all'inizio del Duecento*» de Irene Zavattero. La autora recorre diferentes interpretaciones que tuvo, a lo largo del siglo XIII, la definición que dio Pedro Lombardo del libre albedrío. La tesis que sostiene es que, si bien recién a fines de siglo tomaron fuerza las dos posiciones que la historiografía calificaría como «voluntarista» e «intelectualista» con respecto a las acciones de los seres humanos, estas habían comenzado a delinearse con anterioridad al año 1250, aunque la voluntad no era considerada como independiente de la razón.

Para llevar adelante la investigación, Zavattero selecciona un *corpus* de teólogos de principios del siglo XIII: Guillermo de Auxerre, Felipe el Canciller, Hugo de San Caro, Alberto Magno, Juan de La Rochelle, Alejandro de Hales y los textos de la *Summa Halensis*. Dos preguntas sirven como estructuradoras del análisis de cada uno: a) en la tensión, ¿prevalece la razón o la voluntad? y b) ¿El libre albedrío es considerado un hábito o una potencia? Finalmente, en cada caso, da respuesta a la pregunta acerca de si la razón y la voluntad son una sola facultad o son distintas.

Además de demostrar su tesis, la autora afirma que, con respecto a las acciones humanas, fueron los franciscanos quienes sostuvieron la preeminencia de la voluntad

mientras que los dominicanos privilegiaron la razón, aunque se trata de una clasificación esquemática, como queda claro al recorrer atentamente cada uno de los autores en particular. A la vez, sostiene que durante el período la opinión que prevalece es que voluntad y razón son una misma facultad.

La producción de Zavattero en torno al pensamiento ético en la tardía Edad Media es abundante y este texto es un valioso aporte más, principalmente para indagar distintas tradiciones y sus derivas a lo largo de la historia.

El artículo de Guido Alliney, «Fra Aristotele e Agostino. Per un paradigma della libertà nel XIII secolo», ofrece una mirada complementaria a la propuesta por Irene Zavattero. Así como esta parte de la afirmación de que en la segunda mitad del siglo XIII se consolidaron las alternativas «intelectualista» y «voluntarista» para referirse al libre albedrío, Alliney sostiene que, más importante que esta dicotomía, es cómo los pensadores de la segunda mitad del siglo desarrollaron una posición nueva y original, surgida del trabajo teórico sobre los textos aristotélicos y agustinianos. Esta propuesta trasciende a los debates acerca de la primacía de la voluntad o la razón en la toma de decisiones por parte de los seres humanos, ya que es compartida por quienes se ubican tanto de un lado como del otro.

Para demostrar su tesis, el autor recurre a los casos de Tomás de Aquino y Enrique de Gante, comúnmente considerados enfrentados. A partir de la reconstrucción genética de los conceptos utilizados, demuestra que la coincidencia es más profunda que las aparentes diferencias.

En el caso de Tomás, Alliney se centra principalmente en el análisis del *De veritate*. Allí, es posible encontrar cómo el contacto entre la tradición aristotélica y la agustiniana (por ejemplo, al introducir los conceptos *voluntas/voluntarium* en el marco de la doctrina de Aristóteles) genera una concepción del libre albedrío que no es la que proviene de Agustín, ya que no retiene su postura antropológica, pero tampoco es la aristotélica, sino más bien un nuevo paradigma surgido de la convergencia entre ambas filosofías.

A continuación, el autor se enfoca en Enrique de Gante. Elige a este pensador por ser un adversario de Tomás en lo que respecta a la psicología del acto moral. No obstante, el estudio demuestra que las diferentes posiciones surgen de una interpretación similar de las tradiciones anteriores. En este apartado, la demostración se realiza recorriendo cinco puntos: la traducción circulante en la época de la *Ética Nicomachea*; la superposición de los términos de Agustín a la doctrina de Aristóteles; las diferentes posturas antropológicas; el motivo del pecado; y el libre albedrío como posibilidad de elegir el bien o el mal.

Luego, Alliney analiza el caso de Godofredo de Fontaines para fortalecer la idea de que la cercanía entre Tomás y Enrique no es casual ni menor. En efecto, si se estudia a Godofredo desde la perspectiva del debate intelectualista/voluntarista, este es colocado del lado intelectualista, como el Aquinate. Sin embargo, el estudio genético prueba

que la introducción de una tradición diferente –la plotiniana– convierte en atípica la postura de Godofredo y confirma la cercanía entre los otros dos pensadores.

De esta manera, Alliney contribuye con una nueva mirada al análisis del pensamiento filosófico de la época. Continúa así su estudio en torno a la influencia que las tradiciones aristotélica y agustiniana tuvieron sobre el pensamiento ético del siglo XIII, tal como lo había presentado en «Un itinerario nell'etica di Tommaso d'Aquino. Dalla *προαίρεσις* aristotelica alla voluntas agostiniana» (2012).

El siguiente aporte se titula «*Si aliquid est a Deo provisum*. Aristotele, il caso e il futuro contingente in Tommaso d'Aquino» y su autor es Massimiliano Lenzi. Retoma el tópico de las transformaciones que opera Tomás sobre el pensamiento aristotélico al adaptarlo al pensamiento de Agustín, refiriéndose, específicamente, a la manera en la que se compatibiliza la libertad humana con la omnisciencia divina, la providencia y la predestinación.

Lenzi comienza presentando la lectura clásica según la cual Tomás es deudor de Aristóteles en cuanto a la antropología que elabora y, específicamente, a la manera en que considera la potencialidad de la libertad humana. No obstante, como la intención del Aquinate es la de enmarcar a la persona dentro de una visión del mundo que tiene a Dios como creador y centro, se produce una transformación radical de la filosofía aristotélica.

El caso específico a través del cual el autor del artículo demuestra la manera en la que Tomás se apropia de las nociones de Aristóteles es el del gobierno de la providencia divina y, por consiguiente, el conocimiento de los eventos futuros. El recorrido a través de distintos pasajes del *De veritate* permite explicitar cómo, a partir de los presupuestos aristotélicos, la introducción de los elementos teológicos propios del cristianismo genera una sobredeterminación de los conceptos originales.

A la vez, el autor analiza la introducción de la doctrina de la extratemporalidad del conocimiento divino. Esta doctrina, de raigambre neoplatónica, es la herramienta que utiliza Tomás para unir el presupuesto aristotélico de la contingencia de los eventos futuros con el dogma cristiano de la presciencia divina. Sin embargo, genera implicancias teóricas a las que el Aquinate debe dar respuesta.

Finalmente, Lenzi destaca que Tomás, a la vez que sostiene la providencia y la presciencia divinas, tiene un importante interés en afirmar el libre albedrío del ser humano. En los párrafos que siguen, entonces, sintetiza los argumentos principales utilizados con este fin.

Si bien el tema en la producción de Lenzi no es novedoso, la exégesis pormenorizada acerca del pensamiento de Tomás brinda a los lectores la posibilidad de entender la manera en la que un pensador trabaja con las distintas tradiciones recibidas y las herramientas que utiliza para poder volverlas coherentes entre sí.

El artículo de Tobias Hoffmann, «Freiheit ohne Wahl? Thomas von Aquin, Duns Scotus und Wilhelm von Ockham im Vergleich», presenta uno de los modos en los que se entendía la libertad en la Edad Media como la de la voluntad sin elección, asociada al concepto de necesidad. En particular, compara las respuestas de Tomás de Aquino, Duns Scoto y Guillermo de Ockham, en oposición a la corriente que sostenía que la libertad pasaba por la libre elección de la voluntad. Para esto se concentra en las respuestas a cuatro preguntas: ¿Cuáles son las situaciones en las que hay voluntad sin elección? ¿Qué explica la falta de elección en estas situaciones? ¿Es libre la voluntad en estas circunstancias? ¿Cuáles son las implicancias para el concepto de «libre albedrío»?

A partir de las respuestas concluye que resulta importante comprender los conceptos de teología, libertad y voluntad. En el caso de Tomás, la voluntad se piensa en términos teológicos y en la búsqueda de la felicidad, mientras que para Scoto y Ockham ya no es esencial el fin, la felicidad, sino la capacidad de control de la voluntad, lo que los acerca a las discusiones modernas. Los tres dan diferentes respuestas que muestran lo fructífero de mirar al pensamiento medieval para las discusiones contemporáneas.

El volumen concluye con el aporte de Marialucrezia Leone, «*Utrum voluntas moveat se ipsam. Goffredo di Fontaines e l'automovimiento della volontà*», quien retoma el estudio de las concepciones del libre albedrío en el siglo XIII pero desde otra perspectiva: el tópico del automovimiento de la voluntad. Manteniendo como eje transversal la división entre «intelectualismo» y «voluntarismo», analiza especialmente la posición de Godofredo de Fontaines. Para exponerla en su complejidad y especificidad, introduce las posturas de Enrique de Gante y Egidio Romano, autores con los que Godofredo discutió explícitamente.

El primer apartado está dedicado a Enrique, quien defiende la posibilidad de la autodeterminación de la voluntad y su automovimiento. Luego, la autora expone la postura de Egidio. Esta resulta crucial debido al fuerte impacto que tuvo en el ambiente universitario parisino de la época y por las diferentes interpretaciones que generó. En efecto, según Enrique, la postura egidiana se acerca al intelectualismo de Tomás de Aquino, mientras que para Godofredo se trata de una posición voluntarista y, por lo tanto, cercana a la de Enrique.

Godofredo rechaza el automovimiento de la voluntad y sostiene que se trata de un artilugio usado por los otros pensadores para defender la supremacía de la voluntad por sobre el intelecto y, de esa manera, defender el libre albedrío. Esto es un error ya que en realidad es la primacía del intelecto la que permite consolidar la responsabilidad moral de los seres humanos.

En la conclusión, la autora esquematiza las tres posturas a partir de cómo califica cada uno a la voluntad y al intelecto. Enrique sostiene que la voluntad es una potencia activa y el intelecto pasiva; en cambio, Egidio afirma que ambas facultades son pasivas

pero, no obstante, mantiene la posibilidad de la voluntad de automoverse; por último, Godofredo considera que la voluntad es una potencia totalmente pasiva (es decir, tampoco tiene automovimiento) y el intelecto es la potencia activa. Por más amplias que sean las divergencias, el objetivo de todos es el mismo: salvaguardar la libertad humana y la responsabilidad moral.

Si bien la autora ya había tratado acerca de estos autores en diversos artículos, el enfoque del automovimiento de la voluntad es novedoso y permite abordar las diferentes posiciones filosóficas desde una nueva mirada.

Además del gran valor que significa la compilación de los aportes de tantos especialistas en un solo libro, este volumen ofrece la posibilidad de recorrer un mismo tema (el del libre albedrío) a lo largo de sucesivas etapas y desde diferentes perspectivas. De esta manera, es posible seguir las transformaciones del concepto a través de los diferentes debates relevantes en cada época y las distintas tradiciones que influyeron. Sin dudas, se trata de un material indispensable a la hora de investigar este tema en el futuro.